

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXIV

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, LUNES 17 DE OCTUBRE DE 1977

No.18.440

CONTENIDO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Contrato No.19 de 3 de agosto de 1977, celebrado entre la Nación y el Sr. Alberto Lacayo Escorcia.

Contrato No.20 de 3 de agosto de 1977, celebrado entre la Nación y el Sr. Fernando Vargas Cedeño.

AVISOS Y EDICTOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO NUMERO 19

Entre los suscritos, a saber: Su Excelencia Ingeniero NESTOR TOMAS GUERRA, Ministro de Obras Públicas, en nombre y representación de la NACION, quien en lo sucesivo se denominará EL PATRONO, y ALBERTO LACAYO ESCORCIA, varón, mayor de edad, nicaragüense, casado, con Cédula de Identidad Personal No. E-822448 y Certificado de Paz y Salvo de la Dirección General de Ingresos No. 002570-B válido hasta el 31 de marzo de 1977, quien en lo sucesivo se llamará EL TRABAJADOR, se ha celebrado el siguiente contrato:

PRIMERO: El lugar de trabajo será en la Dirección Provincial de Coclé del Ministerio de Obras Públicas.

SEGUNDO: El TRABAJADOR prestará sus servicios como Electricista Jefe I con un sueldo mensual de TRESCIENTOS TREINTA BALBOAS (B/.330.00).

TERCERO: La jornada de trabajo será de ocho (8) horas diarias, así:

De lunes a viernes de 7:00 A.M. a 3:00 P.M.

CUARTO: El término de duración de este contrato es de doce (12) meses, contados a partir del 1o. de enero de 1977, prorrogables a voluntad expresa de las partes.

QUINTO: El valor total a que asciende este contrato es de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA BALBOAS (B/.3,960.00). Esta erogación será imputada a la Partida No. 0.09.05.00.03.001 del actual Presupuesto de Rentas y Gastos.

SEXTO: Se adjunta el Certificado de Salud del Trabajador.

SEPTIMO: El TRABAJADOR renuncia a intentar reclamación diplomática en lo tocante a los deberes y derechos originados del contrato, salvo en caso de denegación de justicia.

OCTAVO: El original de este contrato se le adhieren timbres por valor de B/.4.05 de conformidad con el Inciso 1o, Ordinal 2o. del Artículo 967 del Código Fiscal.

NOVENO: Este contrato requiere para su validez, la aprobación del Excelentísimo Señor Presidente de la República y el refrendo del Contralor General de la República.

Para constancia se extiende y firma este documento en la ciudad de David a los 3 días del mes de febrero de 1977.

EL PATRONO,
S.E. Ing. NESTOR TOMAS GUERRA
Ministro de Obras Públicas

EL TRABAJADOR,
ALBERTO LACAYO ESCORCIA

REFRENDO:
DAMIAN CASTILLO D.
REPUBLICA DE PANAMA - ORGANO
EJECUTIVO NACIONAL - Ministerio de Obras
Públicas

Panamá, 3 de agosto de 1977

APROBADO:

Excmo. Ing. DEMETRIO B. LAKAS
Presidente de la República

S.E. Ing. NESTOR TOMAS GUERRA
Ministro de Obras Públicas

CONTRATO NUMERO 20

Entre los suscritos, a saber: Su Excelencia Ingeniero NESTOR TOMAS GUERRA, Ministro de Obras Públicas, en nombre y representación de la NACION, quien en lo sucesivo se denominará EL PATRONO, por una parte; y FERNANDO VARGAS CEDENO, panameño, varón, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 7-87-147 y Certificado de Paz y Salvo de la Dirección General de Ingresos No. 044624-A válido hasta el 31 de enero de 1977,

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR

HUMBERTO SPADAFORA P.

OFICINA:

Editora Renovación, S.A., Vía Fernández de Córdoba (Vista Hermosa). Teléfono 61-7894 Apartado Postal B-4 Panamá, 9-A República de Panamá.

AVISOS Y EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Dirección General de Ingresos
Para Suscripciones ver a la Administración

SUSCRIPCIONES

Mínima: 6 meses: En la República: B/.18.00

En el Exterior B/.18.00

Un año en la República: B/.36.00

En el Exterior: B/.36.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número sueldo: B/.0.25 Solicitase en la Oficina de Venta de Impresos Oficiales, Avenida Eloy Alfaro 4-16.

en su propio nombre y representación quien en lo sucesivo se llamará EL TRABAJADOR, por la otra parte, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: EL TRABAJADOR se compromete a prestar sus servicios como Piloto de Avión en el Instituto Geográfico Nacional "Tommy Guardia" del Ministerio de Obras Públicas.

SEGUNDO: Trasládase en el desempeño de sus funciones a los lugares que el trabajo así lo exija.

TERCERO: Acatar y cumplir todas las disposiciones y reglamentos que rigen para los funcionarios públicos.

CUARTO: El PATRONO se obliga a pagarle al TRABAJADOR la suma de MIL DOSCIENTOS BALBOAS (B/.1,200.00) mensuales como única remuneración por sus servicios, con cargo a la Partida No. 0.09.0.01.00.01.001 del actual Presupuesto de Rentas y Gastos.

QUINTO: Pagarle al TRABAJADOR los gastos en que incurra debidamente comprobados, cuando en el desempeño de sus funciones tenga que trasladarse fuera del lugar de su residencia a la rata establecida para los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas.

SEXTO: El término de duración del presente contrato es de doce (12) meses, contados a partir del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1977, prorrogable a voluntad expresa de las partes.

SEPTIMO: Este contrato podrá ser rescindido administrativamente por el PATRONO, en cualquier momento, siempre que hubiera causal para ello.

Si la rescisión obedeciere a mala conducta, abandono o descuido en sus obligaciones, el TRABAJADOR, sólo tendrá derecho al pago de su sueldo hasta el día de la rescisión. Además de estas causales se agregan las señaladas en el Artículo 68 del Código Fiscal.

OCTAVO: Al original de este contrato se le adhieren timbres por valor de B/.14.45 de conformidad con el Inciso 1o., Ordinal 2do. del Artículo 967 del Código Fiscal.

NOVENO: Este contrato requiere para su validez la aprobación del Excelentísimo Señor Presidente de la República y el refrendo del señor Contralor General de la República.

Para constancia se extiende y firma este documento en la ciudad de Panamá a los 18 días del mes de enero de 1977.

EL PATRONO,
S.E. Ing. NESTOR TOMAS GUERRA
Ministro de Obras Públicas

EL TRABAJADOR,
FERNANDO VARGAS CEDENO

REFRENDO:

DAMIAN CASTILLO D.
Contralor General de la República

REPUBLICA DE PANAMA - ORGANO
EJECUTIVO NACIONAL - Ministerio de Obras
Públicas

Panamá, 3 de agosto de 1977

APROBADO:

Excmo. Ing. DEMETRIO B. LAKAS
Presidente de la República

S.E. Ing. NESTOR TOMAS GUERRA
Ministro de Obras Públicas

AVISOS Y EDICTOS

AVISO DE REMATE

Dalys Lee de Martínez, Secretaria en el Juicio Ejecutivo Hipotecario, en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente aviso, al público,

HACE SABER:

Que en el juicio ejecutivo hipotecario por jurisdicción coactiva interpuesto por la Caja de Ahorros, Casa Matriz contra CARLOS ALBERTO TOLA VELAZQUEZ, seña señalado el día 31 de octubre de 1977, para que tenga lugar el remate en pública subasta del bien inmueble que se describe, así: Finca No. 2569, inscrita en el Registro Público al folio 130, del Tomo 66, Sección de la Propiedad Horizontal, Provincia de Panamá, la cual consiste en un apartamento distinguido con el No. 204, del Edificio "F", situado en la Urbanización Jardín Olímpico, ubicado en Calle José Pablo Paredes, Juan Díaz.

Servirá de base para el remate, la suma de B/16,205-44 y serán posturas admisibles las que cubran las 2/3 de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal, el 5% de la base del remate.

Desde las 8:30 de la mañana hasta las 4:00 de la tarde del día que se señala para la subasta, se aceptarán propuestas y dentro de la hora siguiente se escucharán las pujas y repujas que pudieran presentarse hasta adjudicar dicho bien al mejor postor.

Se advierte que si el día señalado para el remate no fuere posible verificarlo en virtud de la suspensión del despacho público decretado por el Órgano Ejecutivo, la diligencia del remate se llevará a cabo el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo anuncio, en las mismas horas señaladas.

Este remate público se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 1259, 1268 y 1269 del Código Judicial, que a la letra dicen:

"ARTÍCULO 1259: En todo remate el postor deberá, para que su postura sea admisible, consignar el 5% del avalúo dado a la finca, exceptuando el caso de que el ejecutante haga posturas por cuenta de su crédito.

Viciado una vez el remate por incumplimiento por parte del rematante de las obligaciones que le imponen las leyes, se exigirá a todos los subsiguientes postores para que sus posturas sean admisibles, consignar el 20% del avalúo dado al bien que se remate, exceptuando el caso de que el ejecutante haga posturas por cuenta de su crédito.

El rematante que no cumpliera con las obligaciones que le imponen las leyes, perderá la suma consignada, la cual acrecerá los bienes del ejecutado destinados para el pago, se entregará al ejecutante con imputación al crédito que cobra, lo que se hará de conformidad con la Ley."

"ARTÍCULO 1268: Cuando no ocurra quien haga posturas por las 2/3 partes del avalúo, se señalará otro día para el remate, el que no será antes de 8 ni después de 15 días de la fecha en que se anuncia al público el nuevo remate por carteles o por periódicos, en la forma que ordena el artículo 1251. En este caso, será postura hábil la que se haga por la mitad del avalúo."

"ARTÍCULO 1269: Si a pesar de lo dispuesto no se presentare postor por la mitad del avalúo, se hará nuevo remate sin necesidad de anuncio al día siguiente del segundo y en él podrá admitirse posturas por cualquier suma. Esta circunstancia se hará constar en los anuncios de que habla el artículo anterior."

Por tanto se fija el presente aviso de remate en lugar público de la Secretaría del Tribunal, hoy cuatro (4) de octubre de mil novecientos setenta y siete (1977)

La Secretaria en funciones de Alguacil Ejecutor,
DALYS LEE DE MARTINEZ

CERTIFICO QUE LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL. PANAMA, 4 de octubre de 1977
Dalys Lee de Martínez
La Secretaria.

AVISO DE REMATE

DALYS LEE DE MARTINEZ, Secretaria en el Juicio Ejecutivo Hipotecario, en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente aviso, al público,

HACE SABER:

Que en el juicio ejecutivo hipotecario por jurisdicción coactiva interpuesto por la Caja de Ahorros, Casa Matriz contra LEONARDO SANCHEZ CASASOLA, se ha señalado el día 28 de octubre de 1977 para que tenga lugar el remate en pública subasta del bien inmueble que se describe así: Finca No. 53.514, inscrita en el Registro Público al folio 238, del Tomo 1266, Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, que consiste en un lote

de terreno, el cual se distingue con el No. 5-B en el plano general de la Urbanización "Residencial Sello Horizonte", con una superficie de 200 metros cuadrados con los siguientes linderos y medidas lineales: Norte, 25 metros y colinda con el lote No. 4-B; Sur, 25 metros y colinda con el lote No. 6-B; Este, 8 metros y colinda con la Calle 2-C y Oeste 8 metros y colinda con los señores Arias y una casa allí construida, de una sola planta, pisos, paredes y techo de plano de concreto y carpot, la cual ocupa una superficie de 94 metros cuadrados con 51 centímetros y colinda por todos sus lados con restos libres del lote sobre el cual está construida.

Servirá de base para el remate, la suma de B/10,-384.72 y serán posturas admisibles las que cubran las 2/3 parte de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal, el 5% de la base del remate.

Desde las 8:30 de la mañana hasta las 4:00 de la tarde del día que se señala para la subasta, se aceptarán propuestas y dentro de la hora siguiente se escucharán las pujas y repujas que pudieran presentarse hasta adjudicar dicho bien al mejor postor.

Se advierte que si el día señalado para el remate no fuere posible verificarlo en virtud de la suspensión del despacho público decretado por el Órgano Ejecutivo, la diligencia del remate se llevará a cabo el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo anuncio, en las mismas horas señaladas.

Este remate público se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 1259, 1268 y 1269 del Código Judicial, que a la letra dicen:

"ARTÍCULO 1259: En todo remate el postor deberá, para que su postura sea admisible, consignar el 5% del avalúo dado a la finca, exceptuando el caso de que el ejecutante haga posturas por cuenta de su crédito.

Viciado una vez el remate por incumplimiento por parte del rematante de las obligaciones que le imponen las leyes, se exigirá a todos los subsiguientes postores para que sus posturas sean admisibles, consignar el 20% del avalúo dado al bien que se remate, exceptuando el caso de que el ejecutante haga posturas por cuenta de su crédito.

El rematante que no cumpliera con las obligaciones que le imponen las leyes, perderá la suma consignada, la cual acrecerá los bienes del ejecutado destinados para el pago, se entregará al ejecutante con imputación al crédito que cobra, lo que se hará de conformidad con la Ley."

"ARTÍCULO 1268: Cuando no ocurra quien haga posturas por las 2/3 partes del avalúo, se señalará otro día para el remate, el que no será antes de 8 ni después de 15 días de la fecha en que se anuncia al público el nuevo remate por carteles o por periódicos, en la forma que ordena el artículo 1251. En este caso, será postura hábil la que se haga por la mitad del avalúo."

"ARTÍCULO 1269: Si a pesar de lo dispuesto no se presentare postor por la mitad del avalúo, se hará nuevo remate sin necesidad de anuncio al día siguiente del segundo y en él podrá admitirse posturas por cualquier suma. Esta circunstancia se hará constar en los anuncios de que habla el artículo anterior."

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar público de la Secretaría del Tribunal, hoy cuatro (4) de octubre de mil novecientos setenta y siete (1977)

La Secretaria en funciones de Alguacil Ejecutor,
DALYS LEE DE MARTINEZ

CERTIFICO QUE LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL. PANAMA, 5 de octubre de 1977

D. L. de Martínez
La Secretaria

EDICTO EMPLAZATORIO No. 45

El suscrito, Juez Quinto Municipal del Distrito de Panamá, por medio del presente Edicto cita, llama y emplaza a GILBERTO TUÑON, varón panameño mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 2-92-231, con residencia en la Barriada Crespo CASA No. 386, Apt. #14, para que se presente en el término de diez días hábiles más el de la distancia, contados a partir de la publicación de este Edicto en la Gaceta Oficial, comparezca al Tribunal a notificarse de la siguiente resolución que en su parte resolutive dice así:

"JUZGADO QUINTO MUNICIPAL.- Panamá abril trece de mil novecientos setenta y siete.

VISTOS

Se le concede al señor Gilberto Tuñon el término de tres días a fin, de que presente a sufiada Aida María Ortega, advirtiéndole que si así no lo hiciera se le hará efectiva la fianza de excarcelación.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez, (Fdo) Lcdo. Florencio Bayard- El Secretario (Fdo) César A. Gordillo".

Se le advierte al señor GILBERTO TUÑON que debe comparecer a este Tribunal dentro del término de diez días hábiles y de no hacerlo así, dicha resolución quedará legalmente notificada para todos los efectos.

Por tanto, para que sirva de legal notificación la resolución transcrita se fija el presente Edicto en lugar público de la Secretaría, hoy catorce de abril de mil novecientos setenta y siete a las tres de la tarde; y copia del mismo se envía en la misma fecha al señor Director de la Gaceta Oficial.

El Juez,
(Fdo.) Lcdo. Florencio Bayard

(Fdo.) César A. Gordillo
Secretario

ES COPIA DE SU ORIGINAL
Panamá 14 de abril de 1977

Secretario
César A. Gordillo

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO DE PANAMA, EN FUNCIONES DE ALGUACIL EJECUTOR, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO AL PUBLICO.

HACE SABER:

Que en el juicio ejecutivo hipotecario con arreglo a la Ley 2 de 1955, interpuesto por el BANCO DE BOGOTA, S.A., contra ABASTECEDORA INDUSTRIAL, S.A., FELIX ESTRIBAUT, GRUPO INDUSTRIAL DE PANAMA, S.A., JUAN CABERFORT, MARICEL PASCUAL DE ESTRIBAUT, GONZALO CAMBERFORT, LUCIA CABLA CAMBERFORT, se ha señalado el día 23 de octubre de 1977, como fecha para que se lleve a cabo la venta en pública subasta de los siguientes bienes muebles:

Un camión marca Internacional con Plataforma de 18 pies con Motor No. 416060H774209.

Un camión marca Internacional del año 1969, con Plataforma de 18 pies con motor 416060H827607.

Un camión marca Internacional del año 1969, con Plataforma de 18 pies, con motor 416060H859210.

Un camión marca Internacional del año 1969, con Plataforma de 18 pies con motor No. 416060H887499.

Un camión marca Internacional del año 1969, con Plataforma de 18 pies con motor 416060H847190.

Un camión Ford Dissel del año 1969, con Plataforma de 20 pies con motor No. EGEU1547550.

Servirá de base del remate la suma de B/20,500.00 y postura admisible la que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere que previamente se consigne en el tribunal el 5% de la base del remate mediante certificado de Garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado Tercero del Circuito, conforme lo establece la ley 79 de 29 de noviembre de 1963.

Se admitirán las posturas hasta las cuatro de la tarde de esa hora hasta la cinco se oirán las pujas y repujas hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Si el remate no fuere posible efectuarse el día señalado por suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo, se efectuará el mismo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso.

Por tanto se fija el presente aviso de remate en lugar visible de la Secretaría y copias del mismo se puso a disposición de parte interesada para su legal publicación. Panamá, 28 de septiembre de 1977.

LUIS A. BARRIA
SECRETARIO EN FUNCIONES DE ALGUACIL EJECUTOR

L339946
(Única Publicación).

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO, EN FUNCIONES DE ALGUACIL EJECUTOR, POR MEDIO DEL PRESENTE AL PUBLICO.

HACE SABER:

Que en el juicio ejecutivo propuesto por RAGOMAR, S. A. contra MANUEL MURILLO, se ha señalado el día 17 de noviembre de 1977, como fecha para que se lleve a cabo la venta en pública subasta del siguiente bien:

FINCA No. 22,190 inscrita al folio 110, del tomo 530 de la sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, y que consiste en un lote de terreno marcado con el número 139, de la Urbanización Miraflores, S. A., situado en el Corregimiento de Pueblo Nuevo, distrito y Provincia de Panamá. LINDEROS: Norte, linda con Calle Miraflores en Terreno de la finca No. 17,980; Sur, Linda con No. 138; Este Linda con Calle Victoria en terreno de la Finca No. 17,980; y Oeste linda con parte del lote 140. MEDIDAS: Norte, Sur; 33 metros; Este y Oeste 15 metros, con superficie de cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados, con un valor sobre el terreno de B/ 1,485.00, sobre el terreno que la constituye han construido una casa a un costo de B/ 6,000.00 y que consta de una sola planta con paredes de bloques de arcilla y concreto repallados y piso de concreto, cubierto con mosaicos y techo de tejas, con un valor registrado de B/ 17,485.00.

Servirá de base del remate la suma de B/10,080.00 y posturas admisibles las que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar el 5% de la base del remate, mediante certificado de Garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado Tercero del Circuito conforme lo establecido por la Ley 79 de 29 de noviembre de 1963.

Si el día señalado para llevarse a cabo el remate no fuere posible efectuarse por suspensión de los términos por Decreto ejecutivo, se llevará a cabo el remate el día siguiente hábil sin necesidad de nuevo aviso.

Se admitirán posturas hasta la cuatro de la tarde del día señalado para el remate y de esa hora en adelante se oirán las pujas y repujas hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Por tanto se fija el presente aviso se ponen a disposición de parte interesada para su legal publicación, hoy tres de octubre de 1977.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES DE ALGUACIL EJECUTOR.

L339944
(Única Publicación)

AVISO DE REMATE

GLADYS DE GROSSO, Secretaria del Juzgado Cuarto del Circuito de Panamá, por medio del presente al público

HACE SABER:

Que en el juicio ejecutivo hipotecario propuesto por el FIRST NATIONAL CITY BANK contra PRODUCTOS PANAMERICANOS, S. A., se ha señalado el día veinticinco -25- de octubre de mil novecientos setenta y siete -1977- para que dentro de las horas legales de ese día tenga lugar el remate de los bienes que a continuación se describen:

- 1 máquina empacadora modelo 8064 CYROVAC.
- 1 máquina empacadora modelo 6520A CYROVAC.
- 1 máquina empacadora modelo 6684A CYROVAC.
- 1 máquina empacadora modelo 8067-9 CYROVAC.
- 1 máquina "Multivac" Tipo AGW624 modelo B- 082-EXMAWBO 82.
- 2 máquina de atar "T-Y-LINKER" embutidos 122-AC-2310 y 122OACL - 1676.
- 1 compresor Quincy modelo 325 de cinco caballos de fuerza.
- 1 Horno de gas completo 10 x 23-9 marca Julián de 8 carros.
- 16 carritos de hierro galvanizado para hornear.
- 4 moldes para hacer jamones.
- 12 carritos de hierro galvanizado de 48 x 33 x 68.
- 100 ganchos galvanizados para guindar.
- 2 termómetros por un valor de
- 1 saca poleas.
- 1 amperímetro National de tenazas BT90000.
- 5 burros de hierro, un burro para montar pesa.
- 1 Mesa de metal inoxidable 88 x 56 x 64.
- 1 pesa de mesa TOLEDO SC SC-5248.
- 1 Pesa de rieles TOLEDO LC SC-2814 de 12 pies cúbicos.
- 1 Pesa de rieles TOLEDO LC LC - 1981.
- 4 pesas chicas TOLEDO s/n.
- 1 Máquina de aserrar carne marca BUTCHER BOY 53-61981C89.
- 1 máquina moladora de carne BUFALO 66-B de 25 caballos de fuerza.
- 2 carros de acero inoxidable chicos SC-514.
- 1 afilador de cuchillos LM (8-50LM).
- 1 Mesa de metal inoxidable para carnicería.
- 1 pesa TOLEDO LC- 3016.
- 100 garfios para guindar jamones.
- 6 tanques de acero inoxidable de 55 galones cada uno.
- 2 mesas de metal inoxidable grandes para trabajar con la carne.
- 1 máquina ablandadora BARLIANT KL 9801457.
- 1 máquina ablandadora BARLIANT chica 76-B-1987.
- 1 máquina transportadora CONVEYOR 180,519-902, 448V.
- Equipo de refrigeración de los cuartos fríos Modelo C-750 DPC 10 H.P. -- EC 720-1.
- 1 Cuarto frío 16 x 8 x 9.
- 1 refrigeradora (Display Warren de 12' KLI-12-C1M).
- 3 refrigeradoras (Display Warren de 12' KILI-12-C2M).
- (FJ-158-1011) (KLI-12-02M-FJ-158-1011) (KLI-12-C21-FJ-94-1237).
- 1 Refrigeradora Hill de 12 pies N-870 Rfg (Fig 2113-353).
- 1 Refrigeradora (Display) "IGLOO" de 12 pies, serie 3981.
- 1 compresor de refrigeración.
- 1 Aire acondicionado CARRIER de 30,000 BTU F (F135 461-514C-330300).
- 1 Aire acondicionado CARRIER de 30,000 BTU F (F135 387-514-330300).
- 1 Aire acondicionado CARRIER de 30,000 BTU F (51-HE-142330) Tipo A172502.
- 1 Aire acondicionado CARRIER de 22,500 (D177767 51-HE-270310).

- 1 Aire acondicionado CARRIER de 22,500 BTU (Dirr 403-51-HE270310).
- 2 Aires acondicionados de 13,500 BTU y (51-SE-120300); (51ORE 142330).
- 1 Aire acondicionado Whirlpool de 6,000 BTU LC5820C
- 12 burros de tubos galvanizados para acomodar carnes en los cuartos fríos.
- 3 cajas registradoras N. C. R. Marcadora de precios Modelo 1913 (405) R.P.F.P.
- 1 Caja registradora N.C.R. Modelo 30801-25-4 CCX.
- 1 máquina de sumar N.C.R. Eléctrica Serie 219467787 Modelo 14-4-09.
- 1 Máquina de escribir ADLER, manual, Serie 2538282.
- 2 Máquinas de sumar CITIZEN 210-3 21-SF y una 3108.
- 1 Protectora de cheques TODD BORROW T-601-8Serie 8022.
- 1 Duplicadora GESTHER Modelo 145 (751279).
- 1 Sacapunta eléctrico - BOSTON.
- 1 Mesa de trabajo de metal 34-60-s/n.
- 3 mesitas para máquinas de escribir MAPERSA.
- 3 archivadores legales MAPERSA de 4 gavetas a colores.
- 1 credenza de 60 pulgadas MAPERSA.
- 2 Bandejas metálicas de escritorio.
- 1 Silla de escritorio para ejecutivo OKAMURA.
- 2 Escritorios modular ejecutivo Royal MAPERSA.
- 1 Silla de Ejecutivo negra KE-(2262-KE)OKAMURA
- 1 Tarjetero metálico para archivar -Cole.
- 2 Sillas cromadas tapizadas con cuero.
- 4 Escritorios de secretaria, ROYAL MAPERSA.
- 3 Escritorios ejecutivos ROYAL MAPERSA.
- 1 Mesita de máquina de escribir.
- 4 Sillas para escritorio de secretaria G.T. OKAMURA.
- 3 Sillas de cajero giratoria, sin número.
- 1 Mueble para la cafetería, forrado en fórmica.
- 1 Mueble forrado en fórmica 59 x 35 x 24.
- 1 Mueble para el cajero forrado en fórmica.
- 1 Mueble para la oficina forrado en fórmica.
- 1 Camión I.H.C. Refrigerado año 1959 serie 614501 H677590.
- 1 Camión Ford Refrigerado Año 1968 Serie P50Cn34 1814.
- 1 Camión Ford Refrigerado Año 1968 Serie P50Cn 341814.
- 1 Camión Ford Refrigerado de 1968 Serie L50CN 341815.
- 1 Panel CHEVROLET año 1967 Serie G 125- 6PID 6314.
- 1 Panel CHEVROLET año 1967 Serie G-125-6P11 3265.
- 2 Mesas de metal medianas.
- 1 Máquina inyectora de condimentos modelo SC-cinco mil ciento sesenta y seis (SC-5166).
- 73 Lámparas fluorescentes de cuatro (4) tubos por pantalla.
- 1 Tanque de provisión de agua.
- 1 Máquina cortadora y batidora de salchichas SC 305S cuatro mil novecientos noventa y seis (SC 4996).
- 1 Mesa de metal especial para adaptar a la máquina LINKER.
- 1 Smoke Generator METAL PACKERS para el horno número 8-33, Modelo Jr.
- 1 Caldera eléctrica Electro Steam Generator, Inc. Modelo LB30, Serie 2131.
- 100 Moldes para hacer rollos de carne.
- 6 carritos de hierro galvanizado para hornear embutidos.
- 1 Cortadora de Jamón BERKEL 834.
- 1 Máquina ablandadora 650, marca HOLLIMATIC.
- 4 Mesa de acero inoxidable.
- 1 Moladora de Carne Globe Stimpson.
- 1 Máquina suavizadora JACCORD E-90.
- 1 Máquina rebanadora HOBART.
- 1 Máquina de hacer hamburguesas HOLLIMATIC
- 8 Tanques de acero inoxidable.
- 2 mesas de metal T-T cinco.

- 1 Máquina ablandadora Hobart.
- 1 Sierra para corte de carne Toledo 5300.
- 2 Mesas de metal chicas.
- 1 Pesa Toledo 1361.
- 3 Mesas de acero inoxidable.
- 1 Compresor de segunda mano SC-29187.
- 1 Compresor de segunda mano (48270).
- 1 Compresor DUNN and BUSH (R-2002-E-04350).
- 2 Unidades de refrigeración para display.
- 3 Unidades de aire acondicionado marca Siera (39694); (30793) y (30763).
- 1 Display número 2847291.
- 2 Máquinas de hacer hielo marca SCOTMEN (915166)
- 1 Compresor para hacer hielo marca CARRIER 240251-673050.
- 1 Motor para refrigeración marca ASEA 1700 RPM.
- 1 Motor de refrigeración marca ASEA.
- 3 Puertas de 9 1/2 x 4" con todos los accesorios para los tres (3) cuartos fríos grandes O'Brian.
- 2 Extractores de aire de pared "TORRINGTON (220-800).
- 1 Lavadora y Secadora usada.
- 2 Transportadores chicos de 4" CONVEYOR 448V.
- 2 Mesas de metal usadas.
- 1 Máquina empacadora MW-86 J.B. DOVE.
- 3 Carritos con bandejas inclinadas J.E. DOVE AC-1.
- 1 Transportador de ocho (8) pulgadas CONVEYOR 896V.
- 1 Carro Toyota Mark Segundo de 1970.
- 1 Calculadora electrónica Victor 1900 (19-44618).
- 1 Caja metálica de caja menudo.
- 1 Credenza para secretarias de 47".
- 30 Armarios metálicos chicos para uso de los empleados.
- 1 Fuente de agua OASIS OCP-3.
- 1 Unidad de doble Cassette MANG 629.
- 1 Equipo completo comunicación interna Feuer No-truf D (607-37).
- 1 Conector en T para la computadora.
- 1 Máquina registradora usada No. 0389.
- 1 Caja Registradora de 3 totales.
- 1 Mesita para máquina de escribir.
- 1 Archivador legal de dos gavetas.
- 1 Máquina fotocopidora #M Modelo 187 Serie 516146.
- 1 Bandeja para cuentas.
- 1 Escritorio juvenil 24 x 49.
- 1 Armario metálico para la oficina de ventas.
- 1 Reloj de control de asistencia y Casillero Amano.
- 7005.
- 1 Computadora electrónica marca WANG por un valor de Serie 600.
- 19 Track switches.
- 3 carros para transporte de carnes J. B. Dove SC-2.
- 1 Máquina atrapadora de moscas.
- 1 Engrapadora modelo ERT-64.
- 1 Motor eléctrico HP-230V3 Fase Priotin, S. A.
- 1 Motor trifásico usado.
- 1 Mesa y una llave para la máquina moladora.
- 1 Motor para aire acondicionado 854459.
- 1 Lámpara de seguridad LIFE S VER 2-75.
- 1 Lavadora y secadora automática.
- 1 Motor de refrigeración usado de 1/6 AP.
- 105 Varillas de hierro para hornear.
- 1 Medidor de continuidad E-2.
- 1 Limpiador marca MALSBOERY STEAM Cleaner con manguera No. 100.
- 1 Maya para proteger un compresor.
- 1 Plataforma para descargar la carne, (dos) 2 carros con rueda, un carro sin rueda, todo esto en hierro y una tina galvanizada.
- 2 burros para el cuarto frío.
- 1 Válvula de gas, y dos (2) relevadores para llamas de gas RA890F 1282.
- 1 Máquina Ja-Amatic para el aseo de la planta Modelo 1AM-NCW-64P, Serie 773.
- 2 Bancos de hierro.
- 14 Puertas de hierro para el Cuarto frío ubicadas en la entrada.
- 2 Termostatos.

- 100 Ganchos galvanizados para guindar carne.
- 2 burros para salchichas.
- 1 Amperímetro de tenazas BT 1100.
- 1 Horno para BASTHA a gas 265 x 132 x 153.
- 1 saca poleas.
- 1 Unidad condensadora a (300) sin motor pero con poleas y control de presión No. 73J-8764 con juegos de empaques número (355) y válvulas FLT -54-A y GC-1163
- 1 Dunham-Bush Nd - 120 Coll. Completo.
- 1 Mice Master Modelo FD2/46HP.
- Cámara de 75 MM con tolda y cuernoda descarga 60/80 equipado con arrancador 220 voltios, 60 ciclos, mecanismo de rotaduras, regulador de presión y accesorios incluyendo suplemento para conexión directa de Minco Master a la embutidora.
- 1 VEMAG (Embutidor y Linker) tres mil S (3000S) completo con motores de arranque y conexiones eléctricas.
- VALOR TOTAL B/154,193.60

Servirá de base para el remate la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES BALBOAS CON SESENTA CENTESIMOS (B/.154.193,60) y será postura admisible la que cubra por lo menos las dos terceras partes de esa cantidad.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en el Tribunal el cinco por ciento (5%) de la base del remate, mediante certificado de garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado Cuarto del Circuito de Panamá.

Se admitirán posturas hasta las cuatro de la tarde de ese día y desde esa hora hasta las cinco de la tarde se oirán las pujas y repujas que se hicieren adjudicarse el bien al mejor postor.

Si el remate no fuere posible efectuarse el día antes señalado por suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo, se efectuará el día hábil siguiente.

Por tanto se fija el presente Edicto de Remate en lugar público del Despacho copia del mismo se entrega al interesado para su publicación legal hoy tres de octubre de mil novecientos setenta y siete (1977).

La Secretaría,
Alguacil Ejecutivo,

(Fdo.) Gladys de Grosso

L-339999
(Única Publicación)

EDICTO No. 250

DEPARTAMENTO DE CATASTRO

ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA CHORRERA

EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LACHORRERA, HACE SABER:

Que el señor (A) DIMAS RUIZ JAEN, varón panameño, mayor de edad, unido, trabajador manual, con residencia en Calle del Carmen No. 3654, con cédula de identidad personal No. 7-18-123, en su propio nombre o en representación de su propia persona, ha solicitado a éste Despacho que se le adjudique a Título de Plena Propiedad, en concepto de venta, un lote de terreno Municipal Urbano localizado en el lugar denominado Calle Santa Rosa del Barrio, Corregimiento Colón, donde tiene una casa habitación distinguida con el número 3654 y cuyos Linderos y Medidas son los siguientes:

NORTE: Rafael Lagos con 12,03 mts.
SUR: Calle Santa Rosa con 9,15 mts.
ESTE: Vereda con 24,51 mts.
OESTE: Luis Montenegro y Rafael Lagos con 32,61 mts.
Área total del terreno doscientos noventa y cinco metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (295.70)m².

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo

Municipal No. 11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días, para que dentro de dicho plazo o término puedan oponerse la(s), persona(s) que se encuentren afectadas.

Entréguesele sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 22 de septiembre de mil novecientos setenta y siete, El Alcalde,
(fdo.) Sr. GASTON G. GARRIDO G.

Director Depto. de Catastro Municipal
(fdo.) Tomás R. Marino Herrera,

L-339508
(Única Publicación)

AVISO DE REMATE

GLADYS DE GROSSO, Secretaria del Juzgado Cuarto del Circuito de Panamá, en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente aviso al público,

HACE SABER:

Que en el juicio ordinario (ejecución de sentencia) seguido por FINANCIERA CENTROAMERICANA DE DESARROLLO, S.A., contra COMPAÑIA DE LLANTAS Y ACCESORIOS, S.A., se ha señalado el día 31 de octubre próximo, para que entre las horas legales de ese día tenga lugar el remate de los bienes embargados en el juicio, que seguidamente se detallan.

CERTIFICADO DE DEPOSITO No. 193, fechado el 24 de agosto de 1970, expedido por Almacenadora Centroamericana, S.A., que comprende la mercancía siguiente:

28 llantas NT69 900x20 12 L;
18 llantas NT35 900x20 10 L;
78 llantas NT69 750x16 8 L;
234 llantas NT 21 650x16 6 L;

CERTIFICADO DE DEPOSITO No. 197, fechado el 18 de septiembre de 1970, expedido por Almacenadora Centroamericana, S.A., que comprende la mercancía siguiente:

4 llantas NT69 1,100 x 20 x 12;
30 llantas NT510-750 x 20 x 10;
8 llantas Tractor 13,6 x 28/12 x 28 x 6L;
3 llantas 1,300 x 24 x 10;
60 rollos 235 Tape 1" x 60;
155 bultos C-15 Parches Fríos; (lata de 10 parches cada una).

66 bultos C-16 Parches Fríos;
73 bultos C-17 Parches Fríos
196 bultos C-18 Parches Fríos,
1 bulto C-20 Parches Fríos,
86 bultos C-21 Parches Fríos,
380 bultos C-28 Parches Fríos,
20 bultos Chassis Lubricant Drums 120 Lbs.
2 bultos Gear Oil Drums 55 Gls.
4 Bultos Sun Golden Oil #98 Drum 55 Gls.
20 llantas 1,100 x 20 x 14 NT69,
170 llantas NT 21 600 x 16 x 6,
20 llantas NT21 650 x 16 x 6,
20 llantas NT69 900 x 16 x 6,
10 llantas NT35 900 x 20 x 10,
6 llantas NT69 750 x 21 x 10,
6 llantas NT500 900 x 20 x 10.

40 bultos "Reliant" Vinyl Flat - Marine Blue 1 Gl.
50 bultos "Reliant" Vinyl Flat - Metal Gray 1 Gl.
8 bultos "Reliant" Vinyl Flat - Lemon Yellow 5 Gls.
30 bultos "Calvert" Vinyl Flat - Driftwood 1 Gl.
30 bultos "Calvert" Vinyl Flat - White,
20 bultos "Calvert" Vinyl Flat - Sunlight Yellow 1 Gl.
20 bultos "Calvert" Vinyl Flat - Lambswool 1 Gl.
20 bultos "Calvert" Vinyl Flat - Dutch Blue 1 Gl.
20 bultos "Calvert" Vinyl Flat - Gulf Blue 1 Gl. Heat Resistant Coatings;

10 bultos NA-491 Silicone Aluminum,
10 bultos NA-492 Gray Aluminum 1 Gl.
40 bultos T-1615 Kali Door Com.
15 bultos T-1620 Kali 4 Station Inter Door Com.
45 bultos T-820 Kali Pa Speaker DH-6,
800 bultos Llantas de Bicicletas 28 x 1 1/2,
20 bultos rollos de alfombra de 20 yds. cada uno,
200 bultos cinta luminosa 1" x 30 mts.
5 bultos D-330 Concentrated Gloss Wood 5 Gls. c/u.
4 bultos E-400 White Primer Surfacers de 5 Gls.
100 bultos "Calvert" Roof & Barn Red Paint,
6 bultos "Calvert" Roof & Barn Paint,
10 bultos "Reliant" Vinyl Flat- Lilac Rose 5 Gls.
3 rollos Lijas 42 x 50 A 40,
3 rollos Lijas 36 x 50 G 40,
4 rollos Lijas 36 x 50 A 40,
4 rollos Lijas 36 x 50 A 50,
4 rollos Lijas 36 x 50 A 50.
163 bultos T-1050 Kali Back-Up-Horn (Bocinas),
239 bultos T-1060 Kali 4 Way Bliinker
169 bultos T-1080 Kali Battery Charger,
41 bultos T-1090 Kali Autor Vacuum Cleaner,
118 bultos T-1040 Kali Auto Accessory Light,
6 bultos T-108 Kali CB Com-8 Radio.

Servirá de base para el remate la suma de treinta y un mil cincuenta y dos balbans con ochenta y cinco céntimos (B31,052.85) y será postura admisible la que cubra las dos terceras partes de esa cantidad.

Para habilitarse como postor se requiere que previamente se consigne en el tribunal el 5% de la base del remate mediante Certificado de Garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del Juzgado Cuarto del Circuito, de conformidad con lo que establece la Ley 79, de 29 de noviembre de 1963.

Se admitirán posturas hasta las cuatro de la tarde de ese día y de ahí hasta las cinco de la tarde se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta adjudicarse los bienes al mejor postor.

Si el remate no fuere posible efectuarlo el día señalado por suspensión de los términos mediante Decreto Ejecutivo, se efectuará el día hábil siguiente.

Por tanto se fija el presente Aviso de Remate en lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copias del mismo se entregan al interesado para su publicación, hoy veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

La Secretaria,

(fdo.) GLADYS DE GROSSO.

(L339621
(Única Publicación).

EDICTO EMPLAZATORIO

El Suscrito, Juez Segundo del Circuito de Panamá, por medio del presente edicto, al público,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión testamentaria de PABLO OTHON VALDELAMAR o PABLO VALDELAMAR (q.e.p.d.), se ha dictado auto, cuya fecha y parte resolutive dice así:

"JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO, Panamá, veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y siete.

"VISTOS:.....
En consecuencia, el que suscribe, Juez Segundo del Circuito de Panamá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA:

a) Que está abierta la sucesión testamentaria de PABLO OTHON VALDELAMAR o PABLO VALDELAMAR (q.e.p.d.) desde el día 6 de enero de 1977, fecha de su deceso; y

b) Que son herederos del causante de conformidad con el testamento, los señores, Genarina Elías de Othon

Aleyda Othon Arboleda de Rodríguez, Rodrigo Hernando Othon Arboleda, Aura Othon, Luzmila Eusebia Othon de Familton, Pablo Othon Elías, Enrique Othon Elías y Ricardo Adolfo Othon Elías y.

c) Que se tenga como legatario en esta sucesión al señor LUIS ARIOSTO OTHON QUINTANA.

SE ORDENA:

1o. Que se presenten a estar a derecho en el juicio todas las personas que tengan algún interés legítimo en él.

2o. Que se tenga al señor Director General de Ingresos del Ministerio de Hacienda y Tesoro, como parte en esta sucesión, para todo lo relativo a la liquidación y como del impuesto sobre asignaciones hereditarias.

3o. Que se tenga a la firma "Galindo Arias & López" como apoderada de los herederos, Luzmila Eusebia O. de Familton, Genarina Elías de Othon, Aleyda Othon de Rodríguez, Rodrigo Hernando Othon Arboleda, Aura Othon Elías, Pablo Othon Elías y Enrique Othon Elías, en los términos del poder conferido, y.

4o. Que se fije y publique el edicto de que trata el artículo 1601 del Código Judicial.

Cópiense y notifíquese, (Ido.) El Juez, Francisco Zaldívar S., (Ido.) La Secretaría, Elitza A. C. de Moreno".

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy, veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y siete.

(Fdo.) Licdo. Francisco Zaldívar S.,
Juez Segundo del Circuito,

(Fdo.) Elitza A. C. de Moreno,
Secretaría.

L326415
(Única Publicación).

AVISO DE REMATE

GLADYS DE GROSSO, Secretaria del Juzgado Cuarto del Circuito de Panamá, en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente aviso al público

HACE SABER:

Que en el juicio ordinario propuesto por LEONEL ANTONIO WILSON contra TRANSFORMACIONES TERMOPLASTICAS, S.A., se ha señalado el día veintiséis (26) de octubre próximo para que entre las horas legales de ese día tenga lugar el remate del bien que a continuación se describe.

"CERTIFICADO DE ACCIONES, No. 10 por 100 acciones nominales extendido por la Sociedad TRANSFORMACIONES TERMOPLASTICAS, S.A."

Servirá de base para el remate la suma de B/1,000.00, y será postura admisible la que cubra esa cantidad.

Para habilitarse como postor se requiere que previamente se consigne en el tribunal el 5% de la base del remate mediante Certificado de Garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado Cuarto del Circuito de Panamá, de conformidad con lo que establece la Ley, 79, de 29 de noviembre de 1963.

Se admitirán posturas hasta las cuatro de la tarde de ese día y de ahí hasta las cinco de la tarde se oirán las pujas y repujas que se hicieron hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

Si el remate no fuere posible efectuarlo el día señalado por suspensión de los términos mediante Decreto Ejecutivo, se efectuará el día hábil siguiente.

Por tanto se fija el presente Aviso de Remate en lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copias del mismo se entregan al interesado para su publicación, hoy treinta de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

(Ido.) Gladys de Grosso en funciones de Alguacil Ejecutor.

L341123
(Única Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 3895 del 17 de mayo de 1977 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en ficha 014109, rollo 631, imagen 0284 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) ha sido disuelta la sociedad anónima denominada CRANE NAVIGATION, S.A.,

Panamá, 15 de junio de 1977

L-312072
(Única publicación)

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 8728 del 19 de septiembre de 1977, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 26 de septiembre de 1977, en la Ficha 017974, Rollo 830, Imagen 0141, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la Sociedad INTER-TEC, S.A.

L-339947
(Única publicación)

AVISO DE REMATE

El Licdo. BOLIVAR ULLOA BOTELLO, Secretario Ad-Hoc en funciones de Alguacil Ejecutor dentro del Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva Interpuesto por el Banco de Desarrollo Agropecuario, Zona Regional de Los Santos, contra el ejecutado AVELINO HERRERA MEDINA, por medio del presente edicto al público,

HACE SABER:

Que en el Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva, instaurado por el Banco de Desarrollo Agropecuario, Zona Regional de Los Santos, se ha señalado el día veintiocho (28) de octubre de mil novecientos setenta y siete (1977), para que dentro de las horas legales se venda en pública subasta el bien inmueble que a continuación se describe:

Un globo de tierra aproximadamente de treinta (30) hectáreas, ubicado en el Fermoín, comprensión territorial del Corregimiento de Bayano, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, de propiedad del demandado (AVELINO HERRERA MEDINA), comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Tierras de LUISA HERRERA DE DIAZ y SUSANA MEDINA DE HERRERA; SUR, Tierras de MARIO UREÑA y GERARDO CASTILLO; ESTE, Tierras de BENIGNA HERRERA y LUISA HERRERA y OESTE, terrenos de LUIS DIAZ. Dentro del mismo terreno se encuentra la quebrada denominada "QUEBRADA LA CHONGA".

Servirá de base para el remate la suma de SEIS MIL BALBOAS (B/6,000.00), suma que corresponde al valor dado por los peritos al bien inmueble descrito y será postura admisible la que cubra por lo menos las dos terceras partes, de esa cantidad.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en el Tribunal, el cinco por ciento (5%) de la base del remate, mediante certificado de garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá.

Se admitirán posturas hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día ya indicado y desde esa hora hasta las cinco de la tarde de esa misma fecha se oirán las pujas y repujas que se hicieron hasta adjudicarse al mejor postor.

Por tanto, se fija el presente edicto (AVISO DE REMATE) en lugar público y copias del mismo son enviadas para su legal publicación, hoy veintiseis (26) de septiembre de mil novecientos setenta y siete (1977).

Se notifica además, que si el remate no fuese posible efectuarlo el día señalado por la suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo, se efectuará el día hábil siguiente.

El Secretario, Ad-Hoc en funciones de Alguacil Ejecutor

Licdo. BOLIVAR ULLOA BOTELLO
Secretario Ad-Hoc

EDITORA RENOVACION, S.A.